

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO COMO TÉCNICO SUPERIOR CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, VINCULADA AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “MEJORA DEL PROCESO DE ATENCIÓN A PACIENTES CON LEUCEMIA LINFÁTICA CRÓNICA”, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 06-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Carmen Marrero Santos (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:05 horas del día 25/04/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES
***6670**	NARANJO DOMÍNGUEZ, CLAUDIA	7,10
***6153**	RODRÍGUEZ PEREZ, SARA	40,00
***8786**	PÉREZ PEREZ, ANTONIO JAVIER	3,60
***0098**	PEREZ CARREÑO, ESTEFANIA	31,10
***8008**	MORENO MAROTO, SILVIA	10,50
***6845**	AZOR CASTILLO, RAUL	2,50
***9844**	GONZALEZ SARDINERO, ESTHER	10,39

2. Que dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSTGRADO/MASTER	DOCTORADO	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	ACT. INVESTIGADORA	EXP. LABORAL	PUNTOS TOTALES
***6670**	NARANJO DOMÍNGUEZ, CLAUDIA	2,50	0,00	1,10	0,00	3,50	0,00	0,00	7,10
***6153**	RODRÍGUEZ PEREZ, SARA	2,50	3,00	2,50	2,00	10,00	10,00	10,00	40,00
***8786**	PÉREZ PEREZ, ANTONIO JAVIER	2,50	0,00	0,10	1,00	0,00	0,00	0,00	3,60
***0098**	PEREZ CARREÑO, ESTEFANIA	2,50	0,00	0,10	2,00	6,50	10,00	10,00	31,10
***8008**	MORENO MAROTO, SILVIA	2,50	0,00	1,00	0,00	7,00	0,00	0,00	10,50
***6845**	AZOR CASTILLO, RAUL	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
***9844**	GONZALEZ SARDINERO, ESTHE	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	3,39	10,39

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.2.- Conocimientos Aplicaciones Informáticas:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

3.3.- Conocimientos Específicos:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.4.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a las siguientes direcciones:

- bruano@fciisc.org
- igonzalez@fciisc.org
- mprodriguez@fciisc.org
- mcguerra@fciisc.org
- csantana@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

Hospital Universitario de Canarias

Planta -1

C/ Ofra s/n

CP 38320 La Laguna

Sta. Cruz de Tenerife

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín

Barranco de la Ballena s/n

35019-Las Palmas de G.C.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:50 horas.